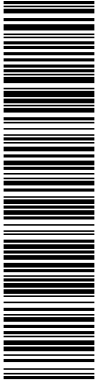


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: Certificación acuerdo Pleno 26-6-2018, punto 15.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>496IP-7HLS6-2GK79</b> Fecha de emisión: <b>6 de julio de 2018 a las 13:41:01</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/07/2018 13:35 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 06/07/2018 10:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/07/2018 13:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 749481\_496IP-7HLS6-2GK79\_005666D1C8978C7EA3D1EE2C8A53EA1615A90D69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“15. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:**

**15.4(136/18) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la elaboración de un calendario anual de ferias. (4.1.7)**

Se da cuenta de la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Elliot, que ha tenido entrada en el Registro General el 19 de junio de 2018, nº 12663, cuyo texto es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Una Feria es un evento que se realiza de forma periódica, en el cual empresas del mismo sector exponen sus productos y/o servicios.*

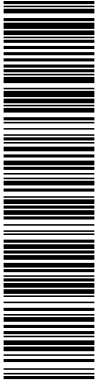
*Constituyen un importante medio para promover contactos e intercambios comerciales, siendo al mismo tiempo un elemento dinamizador del tejido empresarial y del entorno socio-económico.*

*Las Ferias son un punto básico para la promoción de un municipio, el desarrollo económico, empresarial y social, permitiendo al ciudadano participar de forma activa en la vida de la ciudad, y en la construcción de su tejido social.*

*Municipios cercanos al nuestro desarrollan la denominada “Feria del Comercio” con la finalidad de apoyar al comercio minorista del municipio, promocionando los distintos sectores de actividad que conforman su tejido comercial. A nuestro juicio, este tipo de ferias son fundamentales para el desarrollo comercial y empresarial del municipio, por lo que consideramos muy necesaria la realización de la “Gran Feria Anual”, que aglutine a empresas y comercios majariegos y que, con el tiempo, llegue a convertirse en un referente en la Zona Oeste.*

*Unos municipios organizan ferias “estacionales” como pueden ser la Feria de Abril, la Feria del Marisco, la Feria del Libro, la Feria de la Primavera, “October Fest”, la Feria del regalo de navidad, etc. Otros programan ferias de*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: Certificación acuerdo Pleno 26-6-2018, punto 15. 4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>496IP-7HLS6-2GK79</b> Fecha de emisión: <b>6 de julio de 2018 a las 13:41:01</b> Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/07/2018 13:35 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 06/07/2018 10:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/07/2018 13:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 749481\_496IP-7HLS6-2GK79\_405666D1C8878C7EA3D1EE2C8A53E4615A90D69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*temáticas más concretas, ya sea gastronómica, comercial, de diseño, etc. No podemos obviar la posición estratégica que Majadahonda ocupa en la Zona Oeste de Madrid, unido a las facilidades de comunicación, lo que nos sitúa como un emplazamiento ideal para este tipo de iniciativas.*

*Por todo ello, nuestro Grupo Municipal considera las Ferias como un medio fundamental para activar el municipio y dar a conocer el potencial con el que cuenta Majadahonda, aprovechando la posición geográfica y sus comunicaciones. Así proponemos al Pleno del Ayuntamiento los siguientes*

**ACUERDOS**

1. *Instar al Equipo de Gobierno para que, en colaboración con todas las concejalías implicadas, los Grupos Municipales de la oposición y de las asociaciones de comerciales y empresarios de Majadahonda, se realice un **calendario anual** con la programación de las distintas FERIAS (comerciales, gastronómicas, de ocio, de diseño). Donde se incluya, además, una “Gran Feria Anual” principal en la que tengan cabida las empresas y comercios de Majadahonda.*
2. *Instar al Equipo de Gobierno para que identifique los distintos emplazamientos donde puedan desarrollarse las ferias programadas.*
3. *Instar al Equipo de Gobierno para que dedique los suficientes recursos en la difusión de este calendario anual de ferias.”*

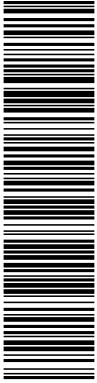
➤ *Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de 18 de junio de 2018, favorable.*

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veintidós (22) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos, Socialista, Izquierda Unida y Centrista y tres (3) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Somos Majadahonda, **ACUERDA:**

**Primero.-** Instar al Equipo de Gobierno para que, en colaboración con todas las concejalías implicadas, los Grupos Municipales de la oposición y de las asociaciones de comerciales y empresarios de Majadahonda, se realice un calendario anual con la programación de las distintas FERIAS (comerciales,

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: Certificación acuerdo Pleno 26-6-2018, punto 15. 4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>496IP-7HLS6-2GK79</b> Fecha de emisión: <b>6 de julio de 2018 a las 13:41:01</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/07/2018 13:35 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 06/07/2018 10:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/07/2018 13:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 749481\_496IP-7HLS6-2GK79\_405666D1C8878C7EA3D1EE2C8A5E1615A90D69) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

gastronómicas, de ocio, de diseño). Donde se incluya, además, una “Gran Feria Anual” principal en la que tengan cabida las empresas y comercios de Majadahonda.

**Segundo.-** Instar al Equipo de Gobierno para que identifique los distintos emplazamientos donde puedan desarrollarse las ferias programadas.

**Tercero.-** Instar al Equipo de Gobierno para que dedique los suficientes recursos en la difusión de este calendario anual de ferias.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto de 18 de junio de 2015, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a la fecha de su firma.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO DE  
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN  
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,  
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

(Firmado electrónicamente)